



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
San Cayetano (Cund.), diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Verbal Especial N° 2019-0033

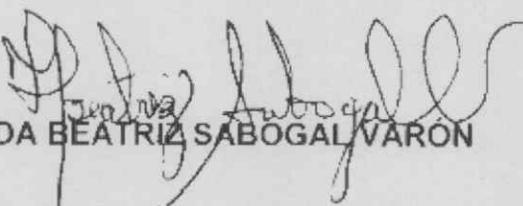
Atendiendo al radicado No. 2020-170-1-9871 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho Cundinamarca, allegado por el apoderado judicial de la activa en virtud del requerimiento efectuado mediante auto adiado el 18 de septiembre de 2020 [fl. 70], este Juzgado tiene por cumplida la carga procesal impuesta.

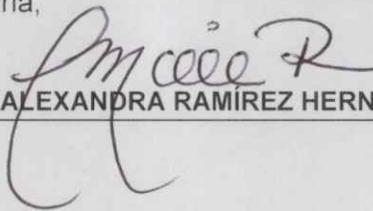
En consecuencia, una vez se allegue el correspondiente certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo del predio identificado con F.M.I. 170-29588, remítase de manera inmediata copia del mismo y de la Escritura Pública No. 640 de 7 de septiembre de 1946 a la Agencia Nacional de Tierras, para los fines a que haya lugar.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


HILDA BEATRIZ SABOGAL VARÓN

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 023, Hoy 18 NOV 2020
La Secretaria,

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ